



Resolución Jefatural

VISTOS:

La Resolución N° 0000xx-2022-MIGRACIONES de fecha 24 de abril del 2022, emitida por la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Informe N° 000172-2022-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES, delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores, así como, otras acciones de personal según corresponda;

Que, mediante la resolución de Vistos, se ha aceptado la renuncia de la señora Jesús Milagros Rumiche Milagros al cargo de Jefe de Unidad I de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en tanto se designe a su Titular;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor Mario Solís Córdova en el citado cargo, quien labora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente encargar las funciones de Jefe de Unidad I de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General al servidor Mario Solís Córdova, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente al señor **MARIO SOLÍS CÓRDOVA**, en el cargo de Jefe de Unidad I de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FLOR PATRICIA FLORES ESTRADA
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE